

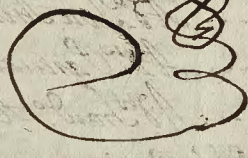


Que estando procediendo por el orden que en el día primero de Octubre
 de cada un año se celebra un Solemne Tedium en acción de gracias y
 memoria eterna de ser el mismo en que nro. iddatado monarca el
 Sr. D. Fernando Séptimo se embarcó en el Puerto de Santa María en el
 año pasado de ochocientos veinte y tres, después de la apertitud a que le
 redujo la rebelión del Gobierno llamado Constitucional, acudiendo este
 Ayuntamiento se opuso al Sr. Vicario para q. durante el luto al fin propues-
 to, este todo previniendo en la Parroquia, a la q. concurrirán la Corporación
 y dar gracias al día de la Misericordia, por el feliz restablecimiento del
 mejor de los Monarcas, anunciándose este acto religioso con res-
 piasa, Gual de Campanas, para que intelecionalmente este leal vecin-
 dario del objeto concurra también, todas las vigas y graujas
 Con lo q. se remite este Ayuntamiento que firmamos en Santa
 de quoy es el Sr. certifico =

Catavero de Mata Melgarej toledo

García Melgarej Ocaña

Maxim Espinosa



Fui presente.

Juciano Garcia Melgarej

Ay. del 22 de Octubre de 1826. En la Villa de Caravaca en primero de Octubre de mil ochocientos
 veinte y seis, siendo en ay. Salva y ratificada, precedida citacion anterior
 expresion de causa, el Consejo, Justicia y Regimiento de ella, a saber
 los Sres. D. Luis Cantoverde Abogado del Rey, Consejo y Alcalde
 mayor de la misma por S. M., D. Antonio Maria Melgarej; D.
 Juan José Toledo; D. Manuel Garcia Melgarej; D. Antonio Sanz
 Ocaña; D. Antonio Garcia Piney Regidores de este Ayuntamiento. P.
 y D. Alfonso Maxim Espinosa su Sr. Sindico Gual, se proce-